

	EVALUACION	
CÓDIGO GA-F-024	VERSIÓN 01	PÁGINA:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TECNICA
MÍNIMA CUANTÍA No. 007-2022.
28 de Abril de 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO (PODA) DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

El director del Instituto para el Deporte y la Recreación, procede a realizar la evaluación jurídica y técnica definitiva del proponente que se presentó dentro del proceso de la referencia, así:

1. PROPONENTE: SERVIRECICLAR S.A.S				
DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION		X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	R.L FACULTADO	X		
	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		
CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		
RUT		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA		X		

COMPONENTE TECNICO:

1. PROPONENTE: SERVIRECICLAR S.A.S			
DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA		x	Valor ofertado \$ 128.00; incluido iva.

	<p align="center">EVALUACION</p>	
<p align="center">CÓDIGO GA-F-024</p>	<p align="center">VERSIÓN 01</p>	<p align="center">PÁGINA:</p>

<p>EXPERIENCIA MINIMA:</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (2) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria ejecutados y liquidados, para la acreditación deberá presentar certificación de cumplimiento y/o contrato y acta de liquidación, la sumatoria deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> • Contrato No. 024-2020. • Contrato No. 035-2020.
<p>MAQUINARIA:</p> <p>El oferente deberá acreditar que cuenta con como mínimo con un Tractor Corta Césped, para el desarrollo del contrato; para la acreditación deberá presentar factura de compra o contrato de alquiler acompañado de la factura del equipo.</p>	X		

Con base a lo anterior, se procede a adjudicar el proceso de MC-007-2022, al proponente **SERVIRECICLAR S.A.S**, toda vez, que con base a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su numeral 7 establece lo siguiente: 7." *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*"

Bajo ese entendido, se procede a adjudicar y publicar la aceptación de la oferta.

Atentamente,

(Original firmado)
JORGE ALEJANDRO GONZALEZ MELO
 Director IDRM.

Revisó: Abg. Sandra Barbosa- Apoyo IDRM.
 Proyecto: Erika Yohana Torres Torres - Apoyo IDRM.